

MENDOZA, **06 JUN 2017**

VISTO:

El EXP – CUY: 9021/2017, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por el Ing. Fernando Carlos GELI;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 6, el presente cómputo se efectúa al 30 de abril del año 2017.

Las disposiciones del Artículo 8º de la Ordenanza N° 32/16-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Ing. Fernando Carlos GELI (DNI: 12.162.505 - Legajo 18.685), una antigüedad docente de OCHO (8) años, DIEZ (10) meses y DIEZ (10) días al 30-04-2017.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 205 / 17